



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta Nº 36
Res. Nº 31
Exp. 2015-25-5-007721
ev

08 OCT. 2015

Montevideo,

VISTO: la Resolución Nº 10 del Acta Nº 21 de fecha 26 de junio de 2015;

RESULTANDO: i) que por el mencionado acto administrativo se modifica la denominación de la Comisión creada por Acta Nº 1 Resolución Nº 35 de 30 de enero de 2014, a Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular;

ii) que asimismo en el numeral 3 de la parte resolutive se dispone integrar dicha Comisión con cuatro representantes de docentes, estudiantes y egresados, uno de cada una de las carreras de maestro, profesor, maestro técnico y educador social;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente integrar a la misma a representantes de los Coordinadores Académicos y de Directores de Centros/Institutos;

Atento: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Complementar la Resolución Nº 10 del Acta Nº 21 de fecha 26 de junio de 2015, integrando a la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular, un representante de los Coordinadores Académicos y un representante de Directores de Centros/Institutos dependientes de este Consejo.

2) Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD, a FUM-TEP, CEINET, ADESU, FENAPES, a la Consejera Estudiantil, al Dpto. de Coordinadores Académicos, Dpto. de Personal Docente, al Sector de Gestión de Profesorado Semipresencial, a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pag. Web. Hecho, pase a la Secretaría General a sus efectos.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General

Secretaría de Actas

